INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 04 de agosto de 2020.

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2020, convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "REPARACIONES DE YKUA TATAKUA Y FUENTE DE AGUA EN EL CASCO URBANO DE CAPIATA" – ID N.º 383.320, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adenda 1 y 2.
5. Reporte del llamado ID Nº 383.320.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Oferta presentada tres oferentes del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 27/07/2020.
9. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO A PRESENTADO – RUC 4642862-3
EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – RUC 2468389-2

Durante el acto de apertura se dejaron asentadas las siguientes observaciones:

OBSERVACION : La representante de la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A deja constancia que la empresa EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA no presenta :

1- Formulario de precios unitarios.
2- Falta adjuntar experiencia especifica al formulario.
3- Documentaciones de personal propuesto para la obra.
4- Falta certificado de liquidez.
5- El Mantenimiento de Oferta debe ser el Formulario N° 10.

ACLARACION : La empresa EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA deja constancia que :

1- El formulario de precios unitarios no es de caracter sustancial para la presentacion de la oferta.
2- El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta es el que figura en el portal de la DNCP.
3- Tambien esta presentada la experiencia especifica en construcción, como así tambien la documentaciones de los personales propuestos para la obra.

4- *Dejo constancia que la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. no presenta experiencia especifica de construcción referente al presente llamado.*

OBSERVACION : La representante de la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. deja constancia que la empresa EMANUEL INGENIERIA no presenta :

1- *Desglose de precios unitarios.*
2- *No presenta Formulario N° 8.*
3- *Falta certificado de liquidez.*

En cuanto al Formulario de Mantenimiento de Oferta corresponde al Formulario publicado en el SICP, y con respecto a las demás observaciones se tratan de documentos formales que serán requeridas en el momento de la evaluación en caso que corresponda.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO A PRESENTADO – RUC 4642862-3	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – RUC 2468389-2
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	En trámite.	Cumple	No presenta.
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	Cumple	No aplica.	No aplica.

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No aplica.	No aplica.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica.	No aplica.
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal:

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Lic. María Arguña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

Criterios de calificación legal.	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO A PRESENTADO – RUC 4642862-3	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – RUC 2468389-2
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Los miembros No registran datos en la función pública, según certificados que se anexan	No registra datos en la función pública, según certificado que se anexa.	No registra datos en la función pública, según certificado que se anexa.
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores que corregir en las listas de precios presentado por el oferente.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios ofertado:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2020 - REPARACIONES DE YKUA TATAKUA Y FUENTE DE AGUA EN EL CASCO URBANO DE CAPIATA con ID: 383.320

OFERENTE		EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA RUC 2468389-2				CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6				EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RUC 4642862-3			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	REPARACIONES DEL YKUA TATAKUA	Unidad Medida Global	1	-	-	Unidad Medida Global	1	-	-	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1	REPARACION DE MAMPOSTERIAS EXISTENTES	Metros cuadrados	5,63	69.000	388.470	Metros cuadrados	5,63	80.000	450.400	Metros cuadrados	5,63	81.170	456.987
1.2	PINTURA DE MAMPOSTERIAS EXISTENTES Y DEL TATAKUA	Metros cuadrados	56	29.600	1.657.600	Metros cuadrados	56	32.000	1.792.000	Metros cuadrados	56	34.812	1.949.472
1.3	LIMPIEZA EN GENERAL	Metros cuadrados	56	3.400	190.400	Metros cuadrados	56	3.000	168.000	Metros cuadrados	56	4.000	224.000
2	REPARACION DE FUENTE DE AGUA	Unidad Medida Global	1	-	-	Unidad Medida Global	1	-	-	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1	REPARACION DE LA CARPETA INTERNA EN FUENTE	Metros cuadrados	15,65	13.600	212.840	Metros cuadrados	15,65	15.000	234.750	Metros cuadrados	15,65	16.000	250.400
2.2	REPARACION DE MOTORES EXISTENTES	Unidad	2	383.000	766.000	Unidad	2	420.000	840.000	Unidad	2	420.000	840.000
2.3	REACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACION DE AGUA CORRIENTE (CAÑERIA NUEVA)	Metro lineal	10	144.500	1.445.000	Metro lineal	10	150.000	1.500.000	Metro lineal	10	170.000	1.700.000
2.4	REACONDICIONAMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE	Metro lineal	10	110.500	1.105.000	Metro lineal	10	120.000	1.200.000	Metro lineal	10	120.000	1.200.000
2.5	PINTURA ESPECIAL PARA SUPERFICIES EN CONTACTO CON EL AGUA	Metros cuadrados	79	25.000	1.975.000	Metros cuadrados	79	29.000	2.291.000	Metros cuadrados	79	29.000	2.291.000
2.6	PINTURA CON PATINAL, COLOR CEMENTO	Metros cuadrados	19,06	13.000	247.780	Metros cuadrados	19,06	12.000	228.720	Metros cuadrados	19,06	13.500	257.310
2.7	LIMPIEZA EN GENERAL	Metros cuadrados	79	3.000	237.000	Metros cuadrados	79	3.000	237.000	Metros cuadrados	79	3.000	237.000
	Precio Total				**8.225.090**				**8.941.870**				**9.406.169**

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En cada caso se irá analizando durante el proceso de evaluación y correspondiese.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

La única oferta que cuenta con Certificado de origen corresponde a la firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO POR LO QUE SE PROCEDE A APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA, siendo el resultado el siguiente cuadro de posiciones de precios para su evaluación:

DETALLE	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RUC 4642862-3		EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA RUC 2468389-2		CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
Precio de la oferta	**9.406.169**		**8.225.090**		**8.941.870**
Se agrega 20% por encima de la oferta	-		20%		20%
Precio total luego de aplicación del 20%	**9.406.169**		**9.870.108**		**10.730.244**

No se aplica el margen de preferencia local, porque todos los oferentes están domiciliados dentro del territorio departamental de la convocante.

Según el cuadro comparativo de precios luego de la aplicación del margen de preferencia por producto y empleo nacional, se tiene que la oferta de la firma EMMANUAL INGENIERIA se encuentra en la primera posición, por lo tanto, se procede al cumplimiento con el punto 3 del artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

Observación encontrada:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN ESTE PUNTO EL PLIEGO HA ESTABLECIDO CLARAMENTE LO SIGUIENTE:

"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Documentación Requerida: Completar los Formulario N° 4"

Sin embargo, se observa que los formularios N° 4 presentados por la firma EMMANUEL INGENIERA presenta los siguientes detalles de contratos:

ro.	Descripción de los contratos presentados	Observación.
1	Contrato con la Municipalidad de Lambaré - Reparación de Muro	Cumple.
2	Contrato con la Municipalidad de San Lambaré – Adquisición de Acondicionadores de Aire.	**NO CUMPLE. Corresponde a una venta de bienes y NO a una obra de construcción, que es objeto de la presente licitación.**
3	Contrato con COMPROSO S.A, para Provisión de materiales de instalación de un transformador de 150 kva.	**NO CUMPLE. Corresponde a una venta de bienes y NO a una obra de construcción, que es objeto de la presente licitación.**
4	Contrato de Readecuación de oficinas en el hotel de concentración de atletas de la Secretaria Nacional de Deporte.	Cumple
5	Contrato para Construcción de Galpón de Metal (tinglado) en el Asentamiento San Francisco Hermenegildo	**NO CUMPLE. No corresponde a una obra de similitud que debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra**

En cuanto al requisito de Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del período 2014 en adelante en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo.
5 (cinco) contratos de obras civiles que contenga rubros de similar complejidad de la presente obras, como instalaciones eléctricas, pinturas, instalaciones de plomería entre otros.

Lic. Juana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

La firma presentó las siguientes copias de contratos:

ro.	Descripción de los contratos presentados	Observación.
1	Contrato N° 008/2020 – Con la Universidad de Asunción – Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – para la Construcción de Instalación Eléctrica.	Cumple.
2	Contrato con la Municipalidad de Benjamín Aceval - para Construcción de Galpón de Metal (tinglado) en el Asentamiento San Francisco Hermenegildo	**NO CUMPLE.** No corresponde a una obra de similitud que debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
3	Contrato N° 83/2019 - con el Instituto Paraguayo de Tecnología AGRARIA.- para Mantenimiento de Laboratorio.	Cumple.
4	Contrato N° 10/2019 - con el Instituto Paraguayo de Tecnología AGRARIA.- para Mantenimiento de Laboratorio.	Cumple
5	Contrato de Readecuación de oficinas en el hotel de concentración de atletas de la Secretaria Nacional de Deporte.	Cumple

No cumple con la totalidad de los contratos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Y en cuanto a la antigüedad requerida NO CUMPLE. "*Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de solicitud de inscripción en el rubro de CONSTRUCCIONES.*"

Cabe recordar que los oferentes al Firmar el Formulario de Oferta declaran bajo juramento haber examinado y no tener objeción alguna a los documentos de Licitación, por lo tanto, al presentar la oferta aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En conclusión, se recomienda el rechazo de la Oferta de la firma unipersonal EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO, al no cumplir a cabalidad con los documentos de la capacidad técnica y de experiencia específica para la ejecución de la presente obra, en base a las evidencias expuestas anteriormente.

Seguidamente, se selecciona a la siguiente oferta más baja luego de la aplicación del margen de la preferencia, que corresponde a la firma EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA.

En este sentido, la convocante emplazó a dicha firma a que presente los siguientes documentos:

- *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Balance General y Estados de resultados de los años 2016, 2017 y 2018. Descargados dela SET.*
- *Copia de facturaciones que avalen la facturación anual en construcciones*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados dentro del período 2014 en adelante en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo. 5 (cinco) contratos de obras civiles que contenga rubros de*

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

similar complejidad de la presente obras, como instalaciones eléctricas, pinturas, instalaciones de plomería entre otros, entre otros. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.

- *Patente comercial vigente a la fecha de apertura*
- *Con relación al personal clave propuesto: Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Y su Carnet de habilitación del MOPC vigente. (la copia debe ser legible). Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Patente Profesional vigente.*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *Cronograma de trabajo.*

La firma respondió a la solicitud, pero remitió solo dos de los documentos requeridos, siendo estos el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, como se puede observar en las siguientes imágenes:

Documentacion

EM Eduardo MARTI MEDINA <arq.eduardomarti@gmail.com>
Lun 3/8/2020 11:53
Para: Usted

DJBR - IPS.pdf
261 KB

Señores
UOC - MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Me dirijo a Uds. con el objeto de remitir las documentaciones solicitadas en el marco de la Evaluación de los Llamados con ID . 383315 Y 383320.

atte.

Arq.Eduardo Martí
RUC 2.468.389

Juan Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

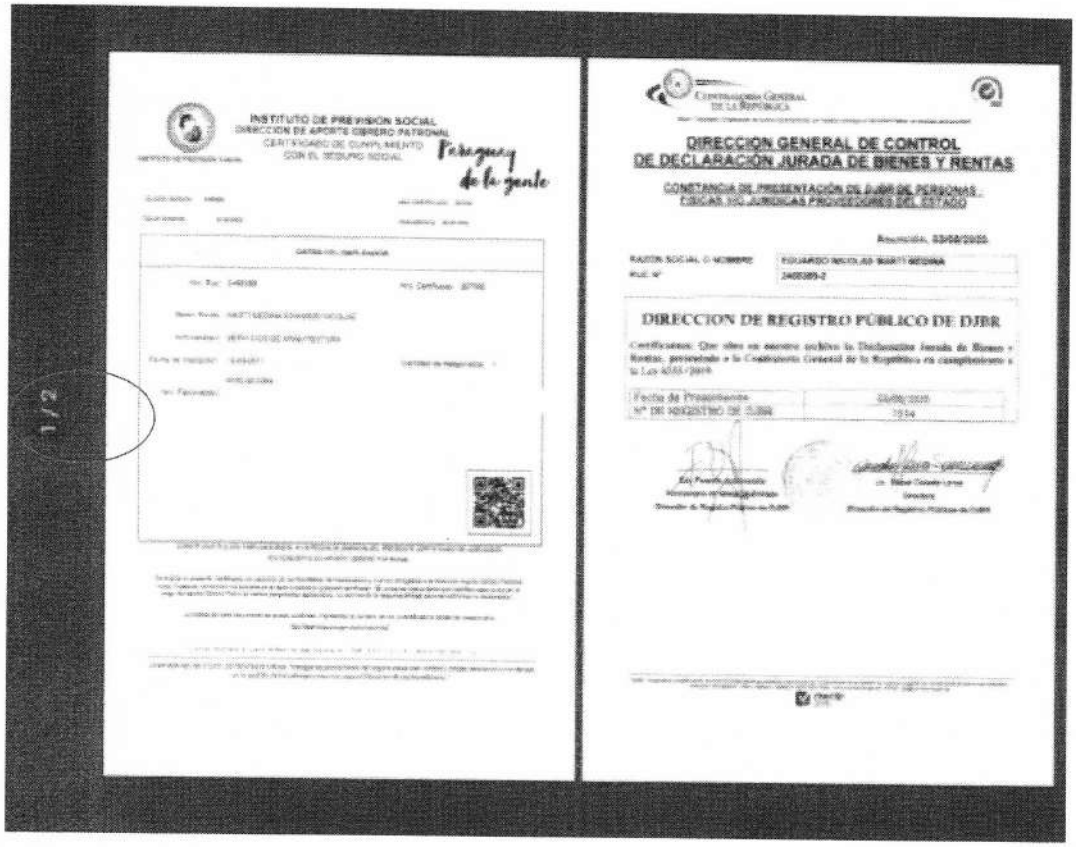
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS PROVEEDORAS DEL ESTADO

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE: EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA
RUC Nº: 2405389-2

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Fecha de Presentación
Nº DE REGISTRO DE DJBR: 2934

Pero sin embargo **NO PRESENTÓ** los demás documentos solicitados, **razón por la cual no se podrá evaluar si cumple o no con los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, NO ACREDITA el cumplimiento de la capacidad financiera, experiencia y técnica.**

Por lo expuesto se recomienda rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA por no cumplir con las documentaciones requeridas.

Seguidamente se procede a seleccionar a la siguiente firma que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A, para verificar la correspondencia de los demás requisitos exigidos:

Capacidad financiera:

	Documentaciones	RESULTADO
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple.
b)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
c)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas	No aplica. Cumple con el Balance

Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
d) Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de se requerido.	No aplica. Cumple con el balance.

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (UNO).*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **1,28**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero coma ochenta).*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,63
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *100 %.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: G. 207.940.136

Según los datos expuestos, el oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

EMPRESA	AREVALOS HNOS. S.A								
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2017**		**2018**		**2019**		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	475.769.462	1,90	637.398.961	0,80	1.994.807.095	1,14	**1,28**
	PASIVO CORRIENTE	249.968.141		797.442.987		1.755.015.459		
B- SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	2.260.931.290	0,80	**0,63**
	ACTIVO TOTAL	1.063.919.282		1.525.600.017		2.818.676.917		
D-ACTIVO LIQUIDO (ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO	ACTIVO CORRIENTE	-	-		-	1.994.807.095	239.791.636	**239.791.636**
	PASIVO CORRIENTE	-				1.755.015.459		

ACTIVO LÍQUIDO	
A.C	1.994.807.095
MENOS P.C	-1.755.015.459
MENOS CONTRATOS PENDIENTES	-31.851.500
ACTIVO LÍQUIDO:	207.940.136

RESULTADO: CUMPLE.

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**RESULTADO.**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple.
3. Copia de facturaciones que avalen la facturación anual en construcciones	Cumple.
4. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.	Cumple.

Lic. Juana Acuña
Director
Municipalidad de Capiatá

5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **100%** (cien por ciento) de la oferta presentada.	Cumple.
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica.

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de RUC, inscripción del rubro CONSTRUCCIONES.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del período 2014 en adelante en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo. • 5 (cinco) contratos de obras civiles que contenga rubros de similar complejidad de la presente obras, como instalaciones eléctricas, pinturas, instalaciones de plomería entre otros.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nro.	Descripción	Acta de Recepción	Monto
1	Contrato de obra Privada - Contratante: César David Estigarribia Cuenca - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA - AÑO: 2020. Contempla los rubros en escala física, complejidad, y características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	SI	280.000.000

2	Contrato de obra Privada - Contratante: Cesar Nicolás Britez Cáceres- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SALÓN. AÑO: 2019. Contempla los rubros en escala física, complejidad, y características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	SI	245.000.000
3	Contrato de obra Privada - Contratante: Andrés Gabriaguez - CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES DE VIVIENDA FAMILIAR. AÑO: 2018. Contempla los rubros en escala física, complejidad, y características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	SI	221.620.000
4	Contrato de obra Privada - Contratante: Arturo Vicente Martínez Bordón. - REMODELACIÓN DE VIVIENDA: AÑO: 2019. Contempla los rubros en escala física, complejidad, y características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	SI	105.478.852
5	Contrato de obra Privada - Contratante: Edgar Raimundo Aguilera Franco - REMODELACIÓN DE VIVIENDA - AÑO: 2019. Contempla los rubros en escala física, complejidad, y características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	SI	34.943.728
			887.042.580

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple.
3. Patente Profesional.	Cumple.
4. Carnet del MOPC.	Cumple.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet del MOPC, y correspondiente patente profesional. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	**Cumple.**

Intendencia Municipal

Ing. Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RESULTADO
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *Herramientas y equipos necesarios para la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 61/2020 "REPARACIONES DE YKUA TATAKUA Y FUENTE DE AGUA EN EL CASCO URBANO DE CAPIATA" - ID Nº 383.320, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 8.941.870- (guaraníes Ocho millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos setenta) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ